

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre el inicio de la tramitación de la solicitud de las parcelas a sus ayuntamientos

La Comunidad de Madrid creará más de 5.200 plazas educativas con la construcción de 5 nuevos colegios e institutos en Madrid y Colmenar Viejo

- Se pondrán en marcha un centro de Infantil, Primaria y Secundaria, dos IES y dos centros concertados
- Garantizarán una oferta suficiente y de calidad en todos los nuevos desarrollos urbanos, facilitando la libertad de elección de las familias

21 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid creará más de 5.200 nuevas plazas educativas con la construcción de 5 nuevos colegios e institutos en la capital y en el municipio de Colmenar Viejo. El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada hoy, ha conocido un informe oral de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, sobre el inicio de la tramitación para la solicitud de las parcelas a los ayuntamientos de ambas localidades.

Las nuevas infraestructuras educativas son un Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO), un instituto público (IES) y un colegio concertado en el barrio de Los Berrocales de la capital, además de un instituto y un centro concertado en el municipio de Colmenar Viejo. La inversión prevista del Gobierno madrileño para los colegios públicos e institutos superará los 40 millones de euros.

Esta iniciativa forma parte de la planificación educativa a medio y largo plazo, destinada a garantizar una oferta suficiente y de calidad en todos los nuevos desarrollos urbanos, donde la Comunidad de Madrid en los últimos años ha llevado a cabo la mayor parte de las nuevas edificaciones educativas.

El Ensanche de Los Berrocales, en Madrid, ha iniciado ya su fase de urbanización y tendrá un importante crecimiento de población mientras que Colmenar Viejo ha alcanzado los 60.000 habitantes, lo que hace necesarias estas infraestructuras para la escolarización de futuros alumnos.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha pedido formalmente a estas dos corporaciones municipales la cesión de parcelas destinadas a estos centros para responder al crecimiento demográfico así como facilitar la libertad de elección de centro educativo de las familias.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

El proceso de cesión contempla que, una vez que los ayuntamientos propongan la ubicación de los terrenos, la Consejería llevará a cabo los estudios de viabilidad correspondientes, así como, en el caso de los colegios e institutos públicos, la redacción de los proyectos y la construcción y puesta en marcha de los centros.